



CIRCULAR MODIFICATORIA CON CONSULTA N° 1

Destinatario	Potenciales Oferentes
Remitente	Belgrano Cargas y Logística S.A. – Gerencia de Abastecimiento
Fecha	11 mayo 2018

Procedimiento de Selección

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
N° / Ejercicio	07/2018
Etapas	Única (presentación de un único sobre)

Objeto de la contratación: PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA DE BARRERAS AUTOMÁTICAS Y COMANDADAS

Acto de Apertura

Lugar / Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA	1 junio 2018 a las 11:00 hs.

Descripción

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Modificatoria con Consulta N° 1 de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIALES OFERENTES

CONSULTA

La consulta se refiere si es posible que la moneda de cotización sea en dólares estadounidenses.

RESPUESTA

SECCIÓN 1 - CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 2° - Sistema y modalidad de contratación.

Donde Dice:

La modalidad de la contratación es por Unidad de Medida.

En la Planilla de Cotización, que integra la presente como Anexo I de la Sección 5, se discriminan los ítems a contratar. El Oferente para formular su oferta económica deberá dejar constancia del monto total de las obras cotizadas.

La cotización deberá realizarse en pesos únicamente, utilizando dos decimales y discriminando solamente el IVA, y los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems, de cada uno de los renglones cotizados; pudiendo cotizar uno, alguno o la totalidad de los



renglones. Para cada ítem deberá guardarse estricta relación entre las cantidades, los precios unitarios y los precios totales del ítem.

Debe Decir:

ARTÍCULO 2º - Sistema y modalidad de contratación.

La modalidad de la contratación es por Unidad de Medida.

En la Planilla de Cotización, que integra la presente como Anexo I de la Sección 5, se discriminan los ítems a contratar. El Oferente para formular su oferta económica deberá dejar constancia del monto total de las obras cotizadas.

La cotización deberá realizarse en pesos o dólares Estadounidenses, utilizando dos decimales y discriminando solamente el IVA, y los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems, de cada uno de los renglones cotizados; pudiendo cotizar uno, alguno o la totalidad de los renglones. Para cada ítem deberá guardarse estricta relación entre las cantidades, los precios unitarios y los precios totales del ítem

Para el caso de las ofertas en dólares Estadounidenses, el proveedor deberá emitir la factura en dólares estadounidenses, indicando sólo a los efectos impositivos la cotización del dólar divisa vendedor publicada por el Banco de La Nación Argentina, del día anterior a la emisión de la factura.

En el caso que el proveedor cumpla con las fechas acordadas entre ambas partes e indicadas en la orden de compra, el pago será efectuado en pesos argentinos, por el equivalente en dólares indicado en la factura, tomando para la conversión la cotización del dólar divisa vendedor del Banco de La Nación Argentina, vigente al día hábil anterior al día de emisión de la orden de pago, según conste en la página web www.bna.com.ar

En el caso que el proveedor no cumpla con las fechas acordadas entre las partes e indicadas en la Orden de Compra / plan de trabajo y tenga un atraso respecto a las mismas, BCyL S.A., se reserva el derecho de efectuar el pago por el equivalente en pesos, del importe en dólares indicado en la factura, tomando para su conversión la cotización del dólar divisa vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente a la misma cantidad de días anteriores al efectivo pago, como días se haya atrasado el proveedor en sus entrega o plan de trabajo.



GUILLERMO FLORES
Subgerente de Licitaciones, Contratos y Procesos
Belgrano Cargas y Logística S.A.